



Junta Departamental
Florida

Expediente N° 2024-86-2-01354

N° OID: **2.16.858.2.-.66570.2024862.01354**

PRIORIDAD: **Normal**
Acceso restringido: **No**

FORMA
DOCUMENTAL:

Planteamientos

OFICINA ORIGEN:

Presidencia / Administración

ASUNTO:

CARRERAS, CARLA. PLANTEAMIENTO DE LA SRA. SUPLENTE DE EDIL, REALIZADO EN HORA PREVIA EN SESIÓN DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2024, REFERENTE A SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LAS OBRAS LITERARIAS DEL ARTISTA SARANDIENSE PABLO BIDEGAIN.

FECHA INICIADO: **09/10/2024 08:25:04**

FECHA VALOR: **09/10/2024**

CLASIFICACION: **Público**

ELEMENTO FISICO: **No**

“**Sr. Presidente:** En el día de hoy realizo esta hora previa con el objetivo de solicitarle declarar de Interés Departamental la obras literarias que viene realizando el escritor Sarandense Pablo Bidegain, que con el recaudo de las ventas lo vuelca en beneficio de instituciones públicas y/o privadas más vulnerables atendiendo principalmente alumnos con discapacidad, atención a la tercera edad, entre otros.

Pablo Bidegain Ferrari, nació el 29 setiembre de 1972 en Sarandí Grande, hijo de la querida maestra jubilada Alma Ferrari y de Carlitos Bidegain. Actualmente casado con Mercedes Halty, con 5 hijos que tienen entre 6 meses y 14 años. En junio de 1996, a los 23 años, se recibe de abogado y ha escrito libros, el 100% de las ganancias de las ventas realizadas de los mismos han sido beneficiados instituciones como el hospital Pereyra Rossell para los niños prematuros, el Hogar de Ancianos que depende de ASSE en Sarandí Grande, hogares de ancianos privados y ha realizado donaciones personales a instituciones y gente más necesitada. Los libros son: "El niño del jardín", "La pregunta indiscreta", "Galgos flacos", "El desamparo de los escarabajos", "El Pescador y yo", "Mis mil abuelos", "Los cantos rodados de Croacia", "El perfume" y "Los ciegos". Esto nos habla de una personalidad a destacar, siempre pensando en ayudar a los más vulnerables, convirtiéndose en una persona muy querida y respetada por los sarandenses.


En el prólogo del libro "El Pescador y yo", escrito por el conocido Carlos "chacho" Ramos especifica que para él no le es ajeno interpretar un relato en el que se describe con claridad tantas historias vividas por aquellos que hemos crecido en ámbitos idénticos a los mencionados; muchos acontecimientos se asumen como "propios" asociándolos no solo a etapas de nuestra vida sino que también a nuestros valores morales innegociables que nos transmitieron y que se vinculan a la familia, los amigos, los vecinos, a los compañeros de clase, aquellos primeros amores y a las sanas andanzas de pueblo. A pesar de que el Sr. Ramos es de Casupá estos relatos le hacen evocar a muchas cosas de su querido pueblo. Destaco unas palabras de Luis Fernando Iglesias "Pablo llega a la literatura por motivos nobles. Quiso escribir para contar el amor que siente por sus hijos, su esposa, sus raíces... Con pulso firme y ameno, consigue elaborar un breve inventario de las cosas que fuimos, que sentimos y que muchas veces no recordamos al dejarlas olvidadas en el agobio de la rutina. Reaparece su pueblo, los personajes entrañables, la niñez, el pasado que no muere, el origen de lo que somos. En ambas profesiones (escritor y abogado) deja lo mejor de sí, su mayor esfuerzo, su nobleza, su don de buena gente".

Solicito que este pedido pase a los medios de prensa de la ciudad de Sarandí Grande.


Adjunto a esta petición firmas de cinco ediles titulares con el objetivo de apoyar esta solicitud realizada. Muchas graciaS. **(Fdo) Carla Carreras, suplente de edil.**”



Carla Carreras Salerno
Edil suplente FA




ADRIAN RODRIGUEZ
Edil Suplente



H. G. ALVARADO



Fabiel Gonzalez



Carlos
RIVERA

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2024-86-2-01354
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	09/10/2024 08:28:45	
Tipo:	Dar pase	

Pase a los destinos solicitados.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2024-86-2-01354-_Suplente de edil C Carreras.pdf	Sí
2	2024-86-2-01354-_AdjuntoCarreras.pdf	Sí

Actuante:
Karina Padilla
Pase a Firma
Secretaria General - Alicia Oriozabala
Secretario - Sebastián Cosentino



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2024-86-2-01354
Fecha:	09/10/2024 21:20:40	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Secretaria General - Alicia Oriozabala	09/10/2024 09:34:03	Avala el documento
Secretario - Sebastián Cosentino	09/10/2024 21:20:39	Avala el documento



Zimbra:

info@juntaflorida.gub.uy

Planteamiento

De : Junta Departamental de Florida
<info@juntaflorida.gub.uy>

jue, 10 de oct de 2024 09:59

 1 ficheros adjuntos

Asunto : Planteamiento

Para : Prensa <prensa@juntaflorida.gub.uy>, Prensa
contratada JDF
<prensacontratada@juntaflorida.gub.uy>

Florida, 10 de octubre de 2024

Se remite en Exp. JDF. N.º 1354/24 adjunto, planteamiento de la Sra. suplente de edil Carla Carreras, realizado en Hora Previa en sesión de fecha 04 de octubre de 2024, referente solicitud de declaración de Interés Departamental a las obras literarias del artista sarandense Pablo Bidegain.

Agradecemos vuestra atención.

Oficina de Administración
Rte: k. Padilla

 **Expediente-2024-86-2-01354.pdf**
150 KB

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2024-86-2-01354
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	21/10/2024 23:57:28	
Tipo:	Dar pase	

Remitido a:

- Intendencia en Exp. N° 03031/24
- Prensa

En espera de respuesta del Ejecutivo.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2024-86-2-01354-_Expediente-2024-86-2-01354 mail.pdf	Sí

Firmante:
Secretario - Sebastián Cosentino





N° de expediente: 2024-86-001-03031

Fecha: 10.10.2024

Florida

ASUNTO

JDF. EXP. N° 1354/24. CARRERAS, CARLA. PLANTEAMIENTO DE LA SRA. SUPLENTE DE EDIL, REALIZADO EN HORA PREVIA EN SESIÓN DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2024, REFERENTE A SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LAS OBRAS LITERARIAS DEL ARTISTA SARANDIENSE PABLO BIDEGAIN.

Unidad	JUNTA DEPARTAMENTAL
Tipo	PLANTEAMIENTOS
Solicitante	JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la Ley N° 18.600.-

Oficina: JUNTA DEPARTAMENTAL

Fecha Recibido: 10/10/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-03031

Actuación 1

TEXTO

Florida, 10 de octubre de 2024

Sr. Intendente de Florida

Ing. Guillermo López Méndez

Se remite en Exp. JDF. N.º 1354/24 adjunto, planteamiento de la Sra. suplente de edil Carla Carreras, realizado en Hora Previa en sesión de fecha 04 de octubre de 2024, referente solicitud de declaración de Interés Departamental a las obras literarias del artista sarandense Pablo Bidegain.

Saluda a Ud. atentamente.

Firmado electrónicamente por Sebastian Cosentino el 10/10/2024.

Anexos

Expediente-2024-86-2-01354.pdf

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 10/10/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-03031

Actuación 2

TEXTO

Pase a consideración previa del Departamento de Cultura.

Firmado electrónicamente por Fernando Rodriguez el 10/10/2024.

Oficina: OFICINA DE CULTURA

Fecha Recibido: 10/10/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-03031

Actuación 3

TEXTO

Pase a conocimiento y consideración, del Sr. Director Gral.-

Firmado electrónicamente por Daniel Caula el 10/10/2024.

Oficina: DIRECCION DE CULTURA

Fecha Recibido: 10/10/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-03031

Actuación 4

TEXTO

Visto lo solicitado, el suscrito no tiene objeción, sobre la declaración de interés departamental a las obras literarias del artista Pablo Bidegain, destacando su buena voluntad de ayudar a los más necesitados, como a entidades que necesitan el apoyo para poder brindar un buen servicio a sus beneficiarios.-

Firmado electrónicamente por German Lapasta el 11/10/2024.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 11/10/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-03031

Actuación 5

TEXTO

Continúe a la Asesoría Jurídica a fin de confeccionar proyecto de decreto.

Firmado electrónicamente por Fernando Rodriguez el 11/10/2024.

Oficina: ASESORIA JURIDICA

Fecha Recibido: 11/10/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-03031

Actuación 6

TEXTO

Florida, 15 de octubre de 2024.

Se eleva a su consideración el proyecto de decreto solicita a efectos de ser evaluado por la Junta Departamental:

VISTO: la solicitud de la Sra. Edil (S) Carla CARRERAS para que las obras literarias del artista sarandense Pablo BIDEGAIN sean declaradas de Interés Departamental.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que Pablo Bidegain Ferrari nació el 29 de setiembre de 1972 en Sarandí Grande, hijo de la maestra Alma Ferrari y Carlitos Bidegain. Actualmente casado con Mercedes Halty, padre de 5 hijos.
- 2.- En junio de 1996, con 23 años de edad se recibió de Abogado.
- 3.- Ha escrito libros, del 100% de las ganancias de las ventas de estos han sido beneficiadas instituciones, tales como el Hospital Pereyra Rossell para los niños prematuros, el Hogar de Anciano, que depende de ASSE en Sarandí Grande, hogares de ancianos privados y gente necesitada.
- 4.- Sus obras literarias son "El niño del jardín", "La pregunta indiscreta", "Galgos flacos", "El desamparo de los escarabajos", "El pescador y yo", "Mis mil abuelos", " Los cantos rodados de Croacia", "El perfume", "Los ciegos".
- 5.- En ambas profesiones (escritor y abogado) deja lo mejor de si, su mayor esfuerzo, nobleza y su don de buena gente.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5, Categoría D, del decreto de la JdF 13/2017.-

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Elévese a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y consideración, el siguiente proyecto de Decreto:

Art 1- Declárese de Interés Departamental las obras literarias del artista sarandense Pablo Bidegain Ferrari incluyéndose en la categoría D del artículo 5 del decreto de la JdF 13/2017.

Art. 2 - Comuníquese, etc.-

Firmado electrónicamente por Clementina Techera el 15/10/2024.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 15/10/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-03031

Actuación 7

TEXTO

Se eleva con proyecto.

Firmado electrónicamente por Mercedes Silveira el 15/10/2024.

Oficina: UNIDAD EJECUTIVA

Fecha Recibido: 15/10/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-03031

Actuación 8

TEXTO

Pase a Prosecretaría.-

Firmado electrónicamente por Maria Eugenia Serra el 17/10/2024.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 17/10/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-03031

Actuación 9

TEXTO

Firmado electrónicamente por Ariel Dardano el 17/10/2024.

Anexos

10372 24 3031 24.pdf



Florida, 15 de octubre de 2024

VISTO:

la solicitud de la Sra. Edil (S) Carla CARRERAS para que las obras literarias del artista sarandense Pablo BIDEGAIN sean declaradas de Interés Departamental.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que Pablo Bidegain Ferrari nació el 29 de setiembre de 1972 en Sarandí Grande, hijo de la maestra Alma Ferrari y Carlitos Bidegain. Actualmente casado con Mercedes Halty, padre de 5 hijos.
- 2.- En junio de 1996, con 23 años de edad se recibió de Abogado.
- 3.- Ha escrito libros, del 100% de las ganancias de las ventas de estos han sido beneficiadas instituciones, tales como el Hospital Pereyra Rossell para los niños prematuros, el Hogar de Anciano, que depende de ASSE en Sarandí Grande, hogares de ancianos privados y gente necesitada.
- 4.- Sus obras literarias son "El niño del jardín", "La pregunta indiscreta", "Galgos flacos", "El desamparo de los escarabajos", "El pescador y yo", "Mis mil abuelos", " Los cantos rodados de Croacia", "El perfume", "Los ciegos".
- 5.- En ambas profesiones (escritor y abogado) deja lo mejor de si, su mayor esfuerzo, nobleza y su don de buena gente.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5, Literal D, del decreto de la JDF 13/2017.-

LA INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Elévese a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y consideración, el siguiente proyecto de Decreto:

Art 1- Declárese de Interés Departamental las obras literarias del artista sarandiense Pablo Bidegáin Ferrari incluyéndose en el literal D del artículo 5 del decreto de la JdF 13/2017.

Art. 2 - Comuníquese, etc.-

Dr. Marcos Pérez Machado

Secretario General

Delia Mutay López

Intendente

ACTA

452/24

**SECRETARIA
GENERAL**

RESOLUCION

10.372/24

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2024-86-2-01354
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	22/10/2024 00:02:54	
Tipo:	Dar pase	

Pase a oficina Administración para su distribución a las bancadas y remisión a Comisión de Legislación.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2024-86-2-01354-_IF Expediente 03031-24.pdf	Sí

Pase a Firma	
Presidente - Andrés C. Martínez Usoz	
Secretario - Sebastián Cosentino	



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2024-86-2-01354
Fecha:	22/10/2024 16:47:19	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Presidente - Andrés C. Martínez Usoz	22/10/2024 16:47:17	Avala el documento
Secretario - Sebastián Cosentino	22/10/2024 00:04:54	Avala el documento



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2024-86-2-01354
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	23/10/2024 12:19:36	
Tipo:	Dar pase	

Distribuido a las bancadas (Distribuido N° 108/24).

Pase a Comisión de Legislación.

Firmante:
Secretario - Sebastián Cosentino

